



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001798-02

Desestimación por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso de la Robla (León), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017.

PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2019, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/001798, presentada por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, para instar a la Junta a adoptar las medidas que se solicitan en relación con la Escuela de Formación Profesional Virgen del Buen Suceso de la Robla (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 347, de 14 de diciembre de 2017, debatida en la Sesión de la Comisión de Educación de 13 de febrero de 2018 y elevada al Pleno en virtud de lo dispuesto en el artículo 92.3 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago